



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

37

Ushuaia, 29 de octubre de 2024.-

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-88646-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete para las ciudades de Río Grande y Tolhuin.

Que a orden N° 5 obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que a orden N° 6 obra Nota de Pedido N° 466/2024 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 901, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso 1), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsu abreviada y N° 58/21 y Resolución ME N°148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN

ADMINISTRATIVA DE GABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa N° 360/24, para la Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete para las ciudades de Río Grande y Tolhuin. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, UGG 025MJG,

///...2

G.T.F
SA
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

UGC MJG025, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G N° 37 /2024.-

G.T.F
SA

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 37 /2024.-

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00360/2024

Pieza Administrativa N° 88646 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 29/10/24 Apertura: 1/11/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsión abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 466 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Aceite girasol. 5 Litros			
>>	Aceite girasol	8.00
2	CREMA VEGETAL. KILO			
>>	CREMA VEGETAL	45.00
3	PURE DE TOMATE. UNIDAD			
>>	Pure de Tomate envase x 1 litro	20.00
4	almidon o fecula de maiz x 1 kilo. kilo			
>>	almidon o fecula de maiz x 1 kilo	7.00
5	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	Harina 0000 x 25 kg	15.00
6	COCO RALLADO. KILO			
>>	COCO RALLADO	1.00
7	Azucar. Kilo			
>>	Azucar	50.00
8	AZUCAR IMPALPABLE. KILO			
>>	AZUCAR IMPALPABLE	4.00
9	JALEA EN FRÍO. Unidad			
>>	jalea en frio x kg	3.00
10	CHOCOLATE NEGRO. KILO			
>>	CHOCOLATE NEGRO	15.00
11	CHOCOLATE BLANCO. Kilo			
>>	CHOCOLATE BLANCO	15.00
12	LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD			
>>	LECHE ENTERA X LITRO	25.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 37 /2024.-

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00360/2024

Pieza Administrativa N° 88646 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 29/10/24 Apertura: 1/11/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 466 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	MARGARINA MANTEQUERA. KILO			
>>	MARGARINA MANTEQUERA	62.00
14	MARGARINA HOJALDRADA. KILO			
>>	MARGARINA HOJALDRADA	40.00
15	DULCE DE LECHE REPOSTERO. KILO			
>>	dulce de leche repostero x 10 kg	16.00
16	POLVO PARA HORNEAR. UNIDAD			
>>	Polvo de Hornear x 2.5 kg.	5.00
17	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	colorante alimentario rojo x 15 grs	20.00
18	Huevo. 30 unidades			
>>	maple de huevo x 30 unid	70.00
19	Levadura seca (en polvo). 500 gr			
>>	Levadura seca (en polvo)	10.00
20	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	bandeja de carton N°4 x 100 unidades	10.00
21	BOBINA DE PAPEL. UNIDAD			
>>	bobina de papel 40 cm x 200 mts	10.00
22	Láminas papel folex. x Kilo			
>>	Folex lamina 20x25 x 100 unidades	3.00
23	Rollo de papel film. Unidad			
>>	rollo film medida 45 cm x 600 mts	10.00
24	Guantes de nitrilo. unidad			

VR



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 37 /2024.-

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00360/2024

Pieza Administrativa N° 88646 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 29/10/24 Apertura: 1/11/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 466 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	guantes de nitrilo talle L caja x 100 unidades	5.00
25	MANGA DESCARTABLE P/PASTELERIA. UNIDAD			
>>	Manga descartable 23.5 x 45 x 10 unidades	30.00
26	Bolsa polietileno virgen de arranque 30x40cm x 60micrones. Rollo			
>>	rollo de arranque 30x40 x 0.750kg	8.00
27	Caja Rectangular Mediana. Unidad			
>>	Caja cartón rectangular con ventana medida 21cm x 21cm x 7,5cm	200.00
28	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	bandeja de carton N° 3 x 100 unidades	10.00
29	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	colorante azul x 15 gr	20.00
30	Guantes de nitrilo. unidad			
>>	guantes de nitrilo talle M caja x 100 unidades	5.00
31	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	colorante alimentario naranja x 15 grs	20.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 37 /2024.-

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00360/2024

Pieza Administrativa N° 88646 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 29/10/24 Apertura: 1/11/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsu abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 466 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Según decreto 674/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11.-
Lugar de Entrega:	en la ciudad de RIO GRANDE a coordinar con la Secretaria de Fortalecimiento Local y Comunitario-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	01/11/2024 a las 14:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	


Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.